



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, quince (15) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Radicado 05 001 31 10 001 **2021 00383** 00

En atención al memorial que antecede, frente a la manifestación de lo ocurrido con el oficio dirigido a Rappi S.A.S., se pone de presente a la ejecutante que puede optar por remitirlo a la dirección física de la empresa, en la Calle 93 N° 19 – 75 de la ciudad de Bogotá D.C., y en el correo hrops@rappi.com (Datos tomados de la página web de la empresa <https://legal.rappi.com/colombia/>).

Por otra parte, se le indica a la apoderada de la parte ejecutante que revisado el portal de depósitos judiciales del Banco Agrario, no se encuentran títulos consignados a este proceso.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Katherine Andrea Rolong Arias

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 001 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**0de575d767daa3c0095530cf1483f1cb882147e9723b6391209c720706ba113
d**

Documento generado en 15/03/2022 10:41:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente

URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>